

PAN LA VAGUADA, S. L.*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Pan la Vaguada, Sociedad Limitada», celebrada el día 23 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Arrendamientos Siglo XXI, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad de fecha 30 de marzo de 2001, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2001.—Los Administradores.—35.491. 1.^a 27-6-2001

PESQUERA ULI ARROSPE, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de «Pesquera Uli Arrospe, Sociedad Anónima» convoca a los accionistas de esta última a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social, en Ondarroa, calle Dársena Eguidazu, sin número, el día 24 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social, en relación con el ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ondarroa, 20 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.515.

**PIONEER ELECTRONICS
IBÉRICA, S. A.***Reducción de capital*

«Pioneer Electronics Ibérica, Sociedad Anónima», domiciliada en Barberà del Vallès (Barcelona), en avenida de Salvatella, 122, polígono «Salvatella».

En Junta general extraordinaria, con carácter universal del día 1 de diciembre de 2000, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de ciento sesenta y una mil quinientas pesetas, equivalentes a novecientos setenta euros sesenta y tres céntimos, mediante reducción del valor nominal de la acción en diecisiete pesetas, equivalentes a diez céntimos de euro, quedando el capital social de la compañía en noventa y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil quinientas pesetas, equivalentes a quinientos sesenta y nueve mil novecientos noventa euros ochenta y seis céntimos a razón de nueve mil novecientos ochenta y tres pesetas, equivalentes a sesenta euros, cada una.

Dicha reducción se hace con cargo a reservas libres y se constituye depósito como reserva indisponible en garantía de los acreedores que han quedado notificados al respecto.

En consecuencia, se ha abonado a los dos únicos socios, mediante devolución en efectivo, la cantidad total de ciento sesenta y una mil quinientas pesetas, equivalentes a novecientos setenta euros sesenta y tres céntimos, a razón de ciento veintiuna mil novecientos treinta y dos pesetas, equivalentes a setecientos treinta y dos euros ochenta y tres céntimos y treinta y nueve mil quinientas sesenta y ocho pesetas, equivalentes a doscientos treinta y siete euros ochenta y un céntimos respectivamente.

Por último, el artículo 6.º de los Estatutos sociales queda redactado del siguiente tenor:

«Artículo 6.º El capital de la sociedad es de noventa y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil quinientas (94.838.500) pesetas (equivalentes a 569.990,86 euros), dividido en 9.500 acciones ordinarias, de 9.983 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 9.500, ambos inclusive. Todas las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Las acciones estarán representadas por títulos nominativos, los cuales podrán ser unitarios o múltiples, contendrán todos los requisitos legales y llevarán la firma de un Administrador.»

Esta publicación se hace a los efectos legales oportunos y en especial a los acreedores en su caso.

Barberà del Vallès (Barcelona), 25 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Figueroa Tagle.—35.860.

PLAYA GRANDE DE MIÑO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Cuatro Amigos, 1, segundo B, de Madrid, el próximo día 19 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de la gestión del Administrador y nombramiento de Administrador solidario.

Segundo.—Informe, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a votación, su entrega o envío gratuito.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Secretario.—35.888.

**PRIGO GESTIÓN
INMOBILIARIA, S. L.
(Sociedad absorbente)****PRIGO ADMINISTRACIÓN
DE FINCAS, S. L.
PRIGO GAMONAL, S. L.
PRIGO VEGA, S. L.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de socios de las sociedades «Prigo Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Prigo Administración de Fincas, Sociedad Limitada»; «Prigo Gamonal, Sociedad Limitada»; y «Prigo Vega, Sociedad Limitada», celebradas, con carácter universal, el día 12 de junio de 2001, acor-

daron la fusión por absorción de las sociedades «Prigo Administración de Fincas, Sociedad Limitada», «Prigo Gamonal, Sociedad Limitada», y «Prigo Vega, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Prigo Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de la totalidad de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 30 de mayo de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 12 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades «Prigo Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Prigo Administración de Fincas, Sociedad Limitada»; «Prigo Gamonal, Sociedad Limitada», y «Prigo Vega, Sociedad Limitada».—34.712. y 3.^a 27-6-2001

**PRIME TIME
COMMUNICATION, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, a tenor de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas ara el día 12 de julio de 2001 a las doce horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 14 de julio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera el número suficiente de acciones para poder proceder a su celebración, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión, correspondiente todo ello al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobar la distribución de los resultados del ejercicio 2000, conforme a la propuesta contenida en la Memoria.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los textos íntegros de la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta. Entre dicha documentación se encuentra la de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes justificativos de las mismas. Asimismo, podrán pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.859.

**PROCASA, PROMOCIONES
Y OBRAS, S. A.**

El Consejo de Administración, en fecha 18 de junio de 2001, acordó:

1. Proceder al desembolso del capital social pendiente antes del día 17 de julio de 2001, en la cuenta bancaria número 0103-0374-68-0100003041.